

DECRETO N° 1.484.- /

MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.-

Laja, 09 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Memo N°93 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 28 de febrero de 2017, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- La necesidad de establecer la responsabilidad funcionaria en los hechos denunciados a través de una Investigación Sumaria.
- 3.- Y las facultades conferidas en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESÍGNASE** como Investigador al funcionario don WASHINGTON HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Secretario Abogado Grado 9°E.M., quien dispondrá del plazo legal para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ksm
DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes de la Investigación(2)
- Secretaría Municipal